



# AYTO DE SARIEGO

Código de Documento  
**COR18I00G0**

Código de Expediente  
**COR/2024/34**

Fecha y Hora  
**30/08/2024 14:34**

Página 1 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**485R6U5X1Z2Y5F1V0HOZ**

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 2 DE AGOSTO DE 2024

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Sariego, siendo las trece horas y cinco minutos del día 2 de agosto de 2024, con los siguientes

### Asistentes:

#### Sr. Alcalde:

D. Saúl Bastián Montequín

#### Sres. Concejales:

D<sup>a</sup> Elena Arias Suárez

D<sup>a</sup> Sara Berros Vega

D<sup>a</sup> María Isabel Ordiales Cosío

D. Jose Ignacio Fernández Roza

D. Miguel Rodríguez Menéndez

D. Alejandro Díaz Naredo

#### Concejales no asistentes:

D. David Naredo Hevia

D. Jorge Acebal Montequín

Se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. Saúl Bastián Montequín, actuando de Secretario el de la Corporación, D. José Ángel García Fernández.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### **1.-Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de las sesiones anteriores**

El Alcalde – Presidente pregunta a la Corporación si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta del Pleno ordinario de fecha de 31 de mayo de 2024.

No formulándose alegaciones u observaciones, se aprueba por mayoría (PROMUSA: a favor; PSOE: abstención) el borrador del acta del Pleno ordinario de fecha de 31 de mayo de 2024.

Conforme al art. 18.1 párrafo 2º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público el “fichero resultante de la grabación [de las sesiones plenarias], junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones”.

El Alcalde – Presidente pregunta a la Corporación si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta del Pleno extraordinario y urgente de fecha de 21 de junio de 2024.

No formulándose alegaciones u observaciones, se aprueba por unanimidad el borrador del acta del Pleno extraordinario y urgente de fecha de 21 de junio de 2024 .

Conforme al art. 18.1 párrafo 2º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público el “fichero resultante de la grabación [de las sesiones plenarias], junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones”.

## **2.- Pavimentación de camino en Valvidares**

El Alcalde cede la palabra al portavoz del Grupo Socialista, D. Alejandro Díaz Naredo, quien señala que “tampoco quiero ser repetitivo, porque para nosotros todo lo que sea mejorar los viales es positivo. Ahora, claro, después de todo, es muy subjetivo opinar cuál es prioritario y cuál no. Nosotros vemos que el camino tiene una zona ahí, la zona llana, que no creemos que sea indispensable o prioritaria porque en la zona llana hay un camino abierto y tiene una anchura suficiente para que pase un tractor. Entonces, lo dicho, para nosotros, ¿es positivo para Valvidares? Sí. ¿Prioritario el camino? Para nosotros, no”.

El Alcalde dice que “hablamos con la Consejería de montes, se lo propusimos por eso, hay una zona ahí que va a llevar todo la zahorra, que marcha para abajo y entonces dijeron que sí. Respecto al talud que hay de tierra, en el proyecto va un poco de talón, y hay una especie de bordillo con talón para intentar amarrar esa sujeción. Ellos dijeron que iba a valer mucho, por eso se hace tan bien. Y bueno, cuando vinieron a verlo, ellos valoraron la posibilidad de hormigón alantero, porque es verdad que unes todas las fincas de abajo de esa vega con el monte por ahí para arriba. Entonces ellos dijeron que sí, que se unía todo el monte por la zona más rápida y sin pisar carretera ni nada. Entonces por eso valoraron la necesidad de hormigón alantero, para que cualquier vehículo con un carro, para llevar vacas o lo que sea, que se pueda conectar. Entonces por eso nosotros estamos a favor, obviamente”.

Analizada la cuestión por el Pleno, vista la documentación obrante en el expediente, **acuerda**, por mayoría absoluta (PROMUSA: a favor; PSOE: abstención)

**PRIMERO.-** Remitir a la Consejería de Medio Rural y Política Agraria la certificación acreditativa de la disponibilidad de los terrenos para la ejecución del Proyecto de referencia, así como las autorizaciones y licencias necesarias para la normal ejecución de las obras.

**SEGUNDO.-** Aceptar en su día las obras, que serán entregadas por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria una vez ejecutadas de acuerdo con los Proyectos y las ordenes facultativas.

**TERCERO.-** Comprometerse a que, una vez recibidas las obras, serán incluidas como bienes de dominio público en el inventario municipal y que serán a expensas del Ayuntamiento la conservación y mantenimiento de forma que puedan cumplir la finalidad a que se destinan.

## **3.- Modificación de Ordenanza Fiscal nº 7 del ICIO**

El Alcalde interviene para explicar que “como sabéis, a veces vienen obras pequeñas y, por ejemplo ahora surgió lo de la escuela de 0 a 3 y la consejería nos pidió aprobar todos los procedimientos y tal, y, entre ello, si se podía estar exentos de tasas. La Ley permite una bonificación del 95% del ICIO. Ese dinero se puede gastar en otra cosa, ¿vale? Entonces, vimos una necesidad, hablando con el secretario, preguntamos si se podía hacer y, obviamente, vimos una necesidad de modificarlo a futuro. Serían obras declaradas de interés social, ¿vale? Como en este caso con la escuela de 0 a 3. No sé si llegaremos a un tiempo o no, pero por lo menos iniciar el expediente. Básicamente, eso”.

D. Alejandro Díaz Naredo dice que “nosotros, viéndolo así, explicándolo, viendo lo que hay sobre el papel, vemos positivo reducir ese porcentaje en la obra. Igual que presentamos opciones de otro tipo para reducir el tipo impositivo de los vecinos. Lo que queríamos saber un poco es si llega solo para temas públicos, organismos públicos, o llega también para vecinos, empresas privadas, o tal”.

El Alcalde responde que “no, de momento sería, yo entiendo más bien, para obras públicas y de interés social. Normalmente son obras que vienen..., hombre, si un empresario trae una obra que nos encaje...”.

D. Alejandro Díaz Naredo dice que “lo que trae sobre el papel, abre un abanico bastante amplio, intereses sociales, creación de empleo... y ahí entran obras privadas. Nosotros creemos que siempre entra, como tiene que pasar por pleno, puede entrar la arbitrariedad. A unos sí, a otros no”.

El Alcalde aclara que “no, en principio, nuestra idea es sólo para obras de consejería. Empresa privada, no. No queríamos abrir la espita de empresas privadas, ni cosas de esas. Sa lvo que venga una empresa y nos crea mil puestos de trabajo... pero, en principio, solo para obras del Principado”.



## AYTO DE SARIEGO

Código de Documento  
**COR18I00G0**

Código de Expediente  
**COR/2024/34**

Fecha y Hora  
**30/08/2024 14:34**

Página 3 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Analizada la cuestión por el Pleno, vista la documentación obrante en el expediente, **acuerda**, por mayoría absoluta (PROMUSA: a favor; PSOE: abstención)

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 7 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en los términos del proyecto que se anexa en el expediente, en concreto al inclusión de un nuevo punto de la ordenanza en el art. 5:

“3. Se establece una bonificación del 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

**SEGUNDO.-** Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el BOPA, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad.

**TERCERO.-** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTO.-** Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

#### 4.- Proyecto de mejora de la accesibilidad a varios tramos del Camino de Santiago (Por urgencia)

Por parte de Alcaldía se propone la inclusión por urgencia y fuera del orden del Día del proyecto de mejora de la accesibilidad a varios tramos del camino de Santiago. “Vamos a meter de urgencia, si lo estimáis oportuno, una actuación del Camino de Santiago, y bueno, que se llama Proyecto Constructivo de Mejora de la Accesibilidad en varios tramos del Camino de Santiago, en Asturias. Entonces, es que nos llegó y era un archivo muy grande, que tuvieron mandarnos otra vez el archivo, que no llegaba...”

La corporación vota la urgencia de la propuesta, que se aprueba por unanimidad.

Alcalde interviene para explicar que “van a hacer una actuación en todo el Camino de Santiago, en esta línea, ¿no?, de mejora de accesibilidad, de pavimentación, de todo. En Sariego, la verdad que hay una partida muy pequeña, porque son 3.700 euros. Y bueno, os lo leo literalmente: comienza el tramo de la localidad de La Carcavada en Concejo de Sariego. Se toma el cruce a mano derecha por la carretera SR1 en dirección a Vega. Está señalizado con una señal vertical del Camino de Santiago en el mismo cruce. Los primeros 110 metros de la carretera no tienen acceso. A partir de ahí, donde termina el muro de piedra, en una finca, hay un acceso a la derecha, nos acompaña hasta Vega. Bueno, nos cuentan para dónde transcurre, ¿vale? Van a hacer 3.000 euros en señalización y en adecuación, bueno, adecuación de pavimento también. Sí nos dijeron si podíamos dar agilidad, por eso lo trajimos aquí, y lo metemos al final. Se pretende mejorar su accesibilidad mediante la reparación del afirmado, señalización del camino, realizando también labores de desglose, limpieza, así como de recuperación de mobiliario existente y de nueva incorporación.

Analizada la cuestión por el Pleno, vista la documentación obrante en el expediente, **acuerda**, por unanimidad:

**PRIMERO.-** Conceder la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las actuaciones de accesibilidad a varios tramos del Camino de Santiago que se realizarán en terrenos del Concejo de Sariego.

**SEGUNDO.-** Otorgar los permisos o autorizaciones que resulten preceptivos por parte de este Ayuntamiento para la ejecución de la obra en su municipio.

**TERCERO.-** Comprometerse a aceptar las obras una vez que éstas sean ejecutadas.

#### 5.- Dación a cuenta de los Decretos del Alcaldía

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el número 116/2024 hasta el número 164/2024.

## 6.-Ruegos y preguntas

**6.1. Pregunta**, que formula D. Alejandro Díaz Naredo: “¿Quién lleva el mantenimiento, más o menos, el que hace un poco el seguimiento del mantenimiento del colegio? ¿Qué concejalía lleva eso?”

El Alcalde responde que “bueno, la verdad es que, como somos una corporación pequeña, básicamente estoy yo y con la consejera hablo yo directamente, sí”.

D. Alejandro Díaz Naredo indica que “hay dos arquetas en mal estado. Una que está casi en la mitad del aparcamiento, doblada, suelta. Y hay otra que está por la aula de la derecha, aula de Casquero. Tiene un agujero ahí, cuadrado, que si mete un niño ahí la pata y tal, le corta las piernas”.

El Alcalde dice que “está hablado con la directora, yo estaba esperando a ver que lo que iba a coger ahí el terreno, lo que iba a hacer para la escuela de 0 a 3, porque a lo mejor haces obras que no son necesarias”.

**6.2. Pregunta**, que formula D. Alejandro Díaz Naredo: “¿En qué fase está el tejado del gimnasio y el laboratorio, y les escuelines? ¿Hay alguna noticia? Porque, en principio, dijeron que iban a ser para este curso escolar”.

El Alcalde dice que “la escuelina 0 a 3, siguiendo sus trámites, y ya tienen el proyecto y todo. Están con la contratación, ¿vale? La contratación, ya sabemos lo que lleva hoy en día, no sé si lleva un mes, si dos, si tres. La intención de ellos es hacerla este año, nada más que terminen con la contratación. Y el tejado, la misma historia. Están realizando el proyecto todavía, ahora mismo, en ello, luego nada más que lo tengan cerrado, contratación y tal. La idea del tejado, lo que hablamos con la consejería, es que salga en las vacaciones de diciembre, para que no tengan los niños por ahí. Les escuelines quedan fuera, aisladas del colegio. Eso sí, nada más que se acabe la contratación, hay una empresa adjudicataria que va a empezar ya. Y el proyecto, ya te digo, lo mismo. Está en redacción, porque estuvimos aquí viéndolo, y nada más que acabe la redacción, que lo tengan, lo mismo, contratación, pero la idea era hacerlo en diciembre”.

**6.3. Pregunta**, formulada por D. Alejandro Díaz Naredo: “Vimos un expediente, de Parajón, que es el exalcalde, que tuvo una denuncia de un vecino, de una obra que estaba realizando allí, alrededor de casa, en la zona perimetral de la casa, traspasando piedras y vallando, con un cierre muy fino, en el que vemos que se hizo una denuncia el 30 de enero, después, a posteriori, se hizo la solicitud de obra el 8 de marzo. Ahora, hay un informe técnico, en el que dice que está todo legal. Lo que dice el informe técnico, con lo que vemos nosotros en la realidad, no concorda mucho, y mete un presupuesto para la obra de 1.850 euros. Lo primero, nosotros vemos que está haciendo un muro, sin dejar los metros al eje del camino, porque está haciendo un muro nuevo, supuestamente un muro nuevo, con lo que se pone con otras edificaciones, que tiene otros metros, hay que dejar más espacio que el muro entero. Piedra de arena, ladrillo, un metro y pico de altura, la valla metálica, portones y tal, 1.850 euros. Eso pasa por Junta de Gobierno. ¿Cómo hacéis esos presupuestos? Porque eso no da ni para el cemento de la obra”.

El Alcalde responde: “Voy a aclararos un poquitín el tema. La denuncia del vecino no fue por eso. Fue por un cierre que estaba haciendo contra la finca de él. Supuestamente el vecino dijo que estaba haciendo un cierre y tal. Mientras tanto, el vecino metió el escrito, y mientras él vino y solicitó para poner un cierre con valla. El secretario habló con el arquitecto, para poner un cierre con una valla contra la finca de al lado, del vecino. Entonces, no sé, el arquitecto dio la licencia, nosotros la aprobamos, la que tenía de 6.800 euros, y quedó la cosa así, no hubo más historia. El arquitecto fue a hacer la visita, yo fui con él, que estaba bien, que no había ningún problema. Era un cierre entre dos fincas particulares, la de al lado y la de él. Por eso era esa historia, yo y lo otro no tenemos constancia de ello. Porque el vecino dijo que estaba construyendo sin licencia, igual pensó que era otra cosa, no lo sé. O sea, lo que te digo, si estaba poniendo ahí unas vigas, que se iba a hacer un tendejón, creo, o algo así. Puso la denuncia, no sé qué puso, es que no me acuerdo de memoria. Pero lo que quería era poner el cierre, con malla, no sé qué malla, un mallazo, no sé qué”.



## AYTO DE SARIEGO

Código de Documento  
**COR18I00G0**

Código de Expediente  
**COR/2024/34**

Fecha y Hora  
**30/08/2024 14:34**

Página 5 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**485R6U5X1Z2Y5F1V0HOZ**

**6.4. Ruego**, formulado por D. Alejandro Díaz Naredo: “¿Hubo algún avance en la tramitación de la obra de la marquesina?”

El Alcalde responde: “No, a ver, sí me dijeron que para este año no había partida, que para este año no lo iban a hacer. O sea, en el año físico, en el 24, que sería para el 25. Eso sí me lo dijeron. Pero tampoco hubo más avances o más nada. Solicitamos reparar algunas que había por ahí, que esas sí nos dijeron que como era partida pequeña, sí se podía, que nos la encajaban. Pero tampoco nos dijeron nada.

D. Alejandro Díaz Naredo dice que “tenemos dinero en tesorería, tenemos dinero en caja para afrontar ese gasto nosotros también...”

El Alcalde dice que “ya, pero bueno, como las marquesinas son de ellos, son de transportes, entendemos que bueno, yo la verdad que, o sea, valoro la buena voluntad de transportes. Y es una cosa compleja que, bueno, yo creí que no iban a entender, pero al final lo entendieron. Hay buena voluntad por parte de la consejería”.

**6.5. Pregunta**, formulada por D. Alejandro Díaz Naredo: “¿No habrá rotonda todavía?”

El Alcalde responde que “no, seguimos a la espera de, bueno, para poder firmar la compra de los terrenos, de un problema que hubo, que en una herencia, diríamos, aparecen menores. Entonces, al haber menores, hay que pedir permiso a la fiscalía, y en eso estamos. Entonces, nos retrasó todavía más. Llevamos desde febrero ya esperando. Que se mandó para el juzgado. Se ha hablado otra vez con los propietarios. Tienen que ser los propietarios los que hagan la gestión. A los propietarios les da el abogado y les cuesta un dinero.

**6.6. Pregunta**, formulada por D. Alejandro Díaz Naredo: “Estamos viendo desde hace unas semanas el bebedero de La Carcavá sin agua”.

El Alcalde dice que “yo tampoco lo sabía, no lo sabíamos nadie. Porque si nos lo dice alguien, tal vez, pero yo tampoco... Yo creo que, bueno... Igual, hay una avería en algo, ¿eh? Podría ser una avería”.

D. Alejandro Díaz Naredo dice que “queríamos hacer sentir nuestra forma de pensar. Que los alcaldes del barrio, por ejemplo, en estos casos, ¿qué toquen en el pueblo? Porque, por ejemplo, tu padre es alcalde de barrio (dirigiéndose a D<sup>a</sup> Sara Berros Vega). Y tenemos una fuente de seca. Tenemos caminos, por ejemplo, pa rozar. Tenemos un mobiliario urbano en estado deficiente. La partida se ha metido ahí para el mobiliario urbano y tal”.

El Alcalde responde que “el trabajo de los alcaldes del barrio no es revisar los caminos ni nada. Bueno, si a través de los vecinos tienen alguna petición, cualquiera que sea. O a través de ellos, me la hacen llegar a mí. Entonces, o yo personalmente, yo siempre lo digo. Yo creo que no puede haber nadie que diga que yo no atendí, ni lo escuché, ni lo oí. Porque más o menos, oye, puedo tardar un poquitín porque, oye, no está aquí, o tenga otras historias. Entonces, en este caso, por ejemplo, cuando falta el agua, la persona que ve que falta el agua, oye, pues... O viene al ayuntamiento, o comunica con el alcalde del barrio. ¿Entiendes lo que te digo? Vale, el alcalde del barrio, cuando hables con él, que hable con la gente también un poquitín para decir, oye... Pues la gente dice, oye, es que este camino está muy mal, vamos a arreglarlo. Venga, pues ya está. Pero no llega a obligación de ellos directamente, ni mucho menos”.

**6.7. Pregunta**, formulada por D. Alejandro Díaz Naredo: “De todos los acuerdos que llegaron a los últimos plenos, hay varios que están sin ejecutar. ¿Cuánto plazo os dais para ejecutar los acuerdos plenarios?”

El Alcalde exclama: “Ostras, plazo, lo que podamos. Es que no sé si... No sé si es algo urgente que queráis, lo miramos. Y podemos intentar acelerar, pero bueno. ¿Es lo que se votó sobre los baches?”

D. Alejandro Díaz Naredo responde que “sí. ¿Cuándo empezamos?”

El Alcalde responde que “nada más que podamos. Lo sacamos ahora. Nada más que pase agosto. Bueno, a la mayor brevedad, no fue por nada, sí. Se quedó el tema del bache de la carretera esa y bueno, no sé si miraremos si había alguno más que teníamos nosotros por ahí metido para sacar un proyecto y mirar el dinero que nos queda ahí”.

**6.8. Pregunta**, formulada por D. Alejandro Díaz Naredo: “Respecto a la piscina, va ya unos años que el mantenimiento de las duchas está en buen mal estado. Echan agua. De manera que unas echan y otras no echan. En general necesitaba una reforma de las zonas de las duchas, una reforma interior. También vemos que hay épocas en las que la hierba necesitaba una siega más a menudo, más periódica. También vemos que el vaso, por ejemplo, el vaso del que hay entre la piscina grande y la piscina pequeña, está con un grifo abierto de continuo, que se podría limitar o optimizar el gasto de agua e inundarlo con un tapón para que el agua salpique ahí los pies y no estar de continuo el grifo abierto. Y por otra parte, que nos expliques un poco qué tipo de obra hay ahí, porque hay una goma por encima de la hierba entre las dos piscinas”.

El Alcalde responde que “respecto a las duchas, nosotros siempre llamamos a una empresa de fontanería que nos lo ponga en marcha. Incluso el operario municipal echa para la cal y todo ese rollo. No sé si puede haber alguna que esté tupida, pero se mira, no hay ningún problema. Pero normalmente, antes de abrir, hacemos una puesta en marcha, viene el fontanero, que lo revisa, para limpiar y tal. Que si alguna hay que cambiar la alcachofa, ningún problema. Y respecto a lo del vaso, yo no tenía constancia de que estuviese siempre corriendo el agua. Bueno, eso miraremos a ver si a lo mejor se puede poner un tapón. Y hubo una obra de agua que tardamos quince días en encontrar, que afectaba a la zona de Vega precisamente, y no encontrábamos porque salía por el mismo desagüe que la piscina. Entonces, como se estaba limpiando la piscina y todo, salía el agua por ahí y no lo vimos hasta que se cerró y vimos que salía el agua. Surgió a una semana de abrir, menos incluso, que abría la piscina. Intentamos acotar, a buscar y tal, pero está en la línea de las duchas. Si abrimos el agua para allá, quedaba Vega sin agua. Entonces, hubo que hacer esa actuación puntual. Entonces, cuando se acabe, hay que buscar o hacer un trazado nuevo para el agua de las duchas de los vasos”.

**6.9. Pregunta**, formulada por D. Alejandro Díaz Naredo: “¿Los matrimonios civiles se pueden officiar por cualquier concejal a petición del interesado?”

El Alcalde responde que “Sí, sí, quien quiera”.

D. Alejandro Díaz Naredo añade que “Es que tuvimos una notificación..., bueno, que desde aquí se había dicho que podía officiar los matrimonios el alcalde o el teniente de alcalde.

El Alcalde responde que “No, no, para nada, para nada. Normalmente llega el expediente al juez de paz, y sino delegas en el presidente o el concejal que quieras”.

**6.10. Ruego**, formulado por D. Alejandro Díaz Naredo: “Vamos a hacer un ruego, que ya es un poco repetitivo: poner el grifo del área recreativa de Moral. Ya que, de hecho, hay demanda de agua en esa área recreativa. Hace poco fueron vecinos a pedir agua a casa de Miguel”.

El Alcalde dice que “ahí llega la gente y carga los cubos para las vacas, garrafas, de todo. Como es gratis...”.

**6.11. Ruego**, formulado por D. Alejandro Díaz Naredo: “Hay un problema de suministro de agua en San Cristóbal, que no tiene presión. ¿Sabéis cómo está aquello?”

El Alcalde dice que “no, que yo sepa, no. Tomamos nota”.

**6.12. Pregunta**, formulada por D. Alejandro Díaz Naredo: “Ultimamente hay también bastantes cortes de luz en Sariego”.

El Alcalde dice que “estamos hablando con EDP. De hecho, el lunes hablamos con ellos, porque, a ver, en la zona de San Román los suministros vienen por otra línea y por la villa, y los otros vienen por aquí. Entonces quieren reforzar también desde Pedrosa, que acaba lo último por ahí, para hacer un refuerzo para San Román. Estamos hablando con ellos”.

**6.13. Pregunta**, formulada por D. Alejandro Díaz Naredo: “Respecto de los expedientes, es que miramos que quedaban los expedientes de esas dos viviendas...”

El Alcalde dice que “con los datos que tenemos solo encontramos una vivienda. Creo que eso fue lo que se nos dio, ¿no?”

D. Alejandro Díaz Naredo dice que “no, no, no hay contestación ninguna”.

El Alcalde responde entonces que “vale, entonces miramos otra vez, porque yo creí que os habían pedido los datos para saber qué viviendas eran y que no los encontraron. Pero vale, bueno, hoy no, que no me da tiempo, pero la semana que viene ya miramos y si no, bueno, para que nos deis más datos para encontrarlos, que no los encuentren con los datos que les dieste.”



## AYTO DE SARIOGO

Código de Documento  
**COR18I00G0**

Código de Expediente  
**COR/2024/34**

Fecha y Hora  
**30/08/2024 14:34**

Página 7 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**485R6U5X1Z2Y5F1V0HOZ**

**6.14. Pregunta**, formulada por D. Alejandro Díaz Naredo: “Vamos a hacer algunas preguntas respecto de la plaza que sacó Vanesa. Tenemos que decir, bueno, la felicitamos personalmente. Nosotros nos alegramos de que haya quedado con nosotros. Es una persona muy agradable y muy profesional. La verdad es que nosotros no tenemos que decir más que cosas positivas de ella y por eso nos alegramos de que haya quedado. Pero también, por otra parte, tuvimos alguna queja, recibimos alguna queja de gente que se presentó en el proceso de selección. Quería un poco, por ejemplo, José Ángel, nuestro presidente, que explicase un poquitín cómo va el proceso y cómo se hace, por ejemplo, la elección del examen y todo esto. Hubo gente ahí que quedó un poquitín mosqueada”.

El Secretario Municipal pregunta: “¿Sobre el contenido? ¿El tema?”

D. Alejandro Díaz Naredo dice que “no, sobre la forma en la que se eligieron las preguntas o echaron de menos un sorteo público delante de los candidatos”.

El Secretario Municipal explica que “el examen venía fijado por las bases. Las bases, confieso que yo las revisé, pero que ya estaban realizadas por la anterior secretaria. Me limité a revisar un poco que fueran acordes con la legalidad. Y luego el examen, las preguntas concretas del examen se decidieron justo antes de la realización del mismo. Nos reunimos en el tribunal, las bases no decían nada que fuera por sorteo. Todos los miembros del tribunal éramos habilitados nacionales, interventores o secretarios, y un representante del Principado de Asturias. Porque tiene que ser así por ley. Tiene que haber una persona designada por el Instituto Adolfo Posada del Principado de Asturias. Las primeras preguntas que se escogieron básicamente en función del perfil a desempeñar para el puesto de trabajo. Era una pregunta del bloque 1, otra del bloque 2. La pregunta del bloque 1 era sobre el tema de constitución y demás. Y parecía que era más útil ver qué conocimientos podía tener la persona en la pregunta que se hizo sobre sistema de fuentes. Y la segunda pregunta era sobre el acto administrativo. A partir de ahí, se eligieron las preguntas al azar, sin más. Y el examen práctico fue lo mismo. Cada miembro del tribunal trajo una serie de preguntas. Y al final lo que hicimos fue crear, a partir de esas preguntas relacionadas con la plaza, con las funciones de la plaza, creamos, antes del examen, o sea, una hora antes del examen, dos supuestos para poder meter todas las preguntas que había traído cada miembro del tribunal. Y lo encajamos, hicimos en una especie de Frankenstein, para que quedaran dos supuestos con una serie de mini-supuestos. Algo de convocatoria de plenos, algo de notificaciones, bueno, las funciones de la plaza, vaya, lo que era”.

D. Alejandro Díaz Naredo dice que “cuando el ejercicio consiste en el desarrollo de uno o varios temas coincidentes con el temario, se procederá a su determinación mediante el sorteo que se celebrará inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. En el caso de que por el número de opositores o opositoras el ejercicio se desarrolle en una única aula, el sorteo se celebrará en presencia de los o las aspirantes. En caso contrario, se solicitará un voluntario de cada aula para que presencie el sorteo que se realizará por el tribunal. Esto no tiene mucho que ver con lo de al azar”.

El Secretario Municipal pregunta: “Es que no sé qué quieres que te diga”.

D. Alejandro Díaz Naredo dice que “lo más normal es el sorteo, no dejar al azar. Yo digo esta y el otro dice otra. Lo más normal es el sorteo, ¿no?”

El Secretario Municipal dice “Es que no sé qué quieres que te diga. Si no estás de acuerdo, mete un recurso y si estás de acuerdo, pues no lo metas. Tú me preguntaste cómo era el proceso. Yo te lo expliqué. A partir de ahí, yo discusiones jurídicas en un pleno no hago. Si tienes alguna cosa que entiendas, lo que veas. Pero es que mi función no es hablar, mi función es asesorar. Solo intervengo si surgen dudas técnicas y el presidente me da la palabra. Yo te digo cómo fue. Fue un proceso absolutamente limpio, honesto y correcto. Tampoco tengo mucho más que analizar. No fue un proceso dirigido, ni las preguntas estaban decididas de antemano. Puedes trasladar a las personas que tengan ciertas inquietudes con el proceso que, por parte del tribunal, yo creo que puedo hablar en nombre de todo el tribunal, el examen fue absolutamente conforme a norma, tratando de garantizar la igualdad en el acceso al empleo público, que es lo primero que tenemos que trasladar. El examen se puso boca abajo, absolutamente nadie del examen sabía qué pregunta iba a caer. Dimos al timbre de las aulas para que se escuchara en todo el cole, porque pensábamos que efectivamente iban a ser cuatro aulas, para que nadie empezara en unas antes que en otras. Se dio la vuelta a la hoja y empezaron. Y el práctico, lo mismo. La lectura fue pública, cualquiera pudo escuchar. Bueno, algún opositor escuchó la intervención de otros opositores. Quien tenga dudas serias y fundamentadas, que meta un recurso”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las trece horas y cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.